



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Seguridad Ciudadana
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

ACTA DE SEGUNDA (II) SESIÓN ORDINARIA Y JURAMENTACIÓN DEL CODISEC – 2021

En el distrito de Puente Piedra, siendo las diecinueve (19:00) horas del día martes 27 de abril del 2021; en sesión realizada de manera virtual, contando con la asistencia de los integrantes miembros del CODISEC de Puente Piedra; cumpliendo con el quorum correspondiente y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933, sus reglamentos y directivas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana; el Presidente del CODISEC, Señor Rennán Santiago ESPINOZA VENEGAS, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria y Juramentación de los nuevos Integrantes Miembros del CODISEC.

Agenda a tratar:

1. Presentación y asistencia de los integrantes del CODISEC de Puente Piedra.
2. Palabras de bienvenida del Sr. Rennán Santiago ESPINOZA VENEGAS, Presidente y Alcalde del CODISEC del distrito de Puente Piedra.
3. Juramentación del nuevo Integrante Dr. Jorge Eduardo ÁNGELES VALIENTE, Juez Especializado Supernumerario del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecialidad en Violencia Contra las mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
4. Juramentación del nuevo Integrante Sr. Marcelino Jesús SANTOS TAMARA, Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales del distrito de Puente Piedra.
5. Exposición sobre: Las Actividades Ejecutadas en el Primer Trimestre de conformidad al Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del distrito de Puente Piedra, a cargo del encargado de la Secretaría Técnica del CODISEC y Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Puente Piedra, Crnel. PNP ^o Luis Alberto SEGURA CARRANZA.
6. Exposición sobre: "Prevención del acoso sexual en los espacios públicos", a cargo de la Mg. Carla VERANO BULLON, representante del Centro de Emergencia Mujer – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
7. Agenda Libre para todos los miembros integrantes del CODISEC.
8. Acuerdos de los Integrantes miembros del CODISEC de Puente Piedra.
9. Palabras de cierre del Presidente del CODISEC Sr. Rennán Santiago ESPINOZA VENEGAS.

Estando presente los siguientes integrantes del CODISEC:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	REPRESENTANTES
1	Rennán Santiago ESPINOZA VENEGAS	PRESIDENTE	MDPP
2	Cmdt. PNP Juan Carlos ROSSO ROMERO	MIEMBRO	Comisario Pte. Piedra.
3	Mayor PNP Hugo CARBAJAL TAMARIZ	MIEMBRO	Comisario Zapallar
4	Cmdt. PNP Pastor BECERRA VILLALOBOS	MIEMBRO	Comisario La Ensenada
5	Dra. Gladys Liliana GONZALES OBANDO	MIEMBRO	Fiscal Ministerio Público
6	Dr. Mauro VIGO ROLDAN	MIEMBRO	MINEDU – UGEL 04
7	Dr. Héctor MEJIA CORDERO	MIEMBRO	MINSA – Hospital. C. L. P.P.
8	Mg. Carla VERANO BULLÓN	MIEMBRO	Centro Emergencia Mujer P.P.
9	Sr. Marcelino Jesús SANTOS TAMARA	MIEMBRO	Coord. Distr. JVV P.P.
10	Dr. Jorge Eduardo ÁNGELES VALIENTE	MIEMBRO	Poder Judicial
11	Cmdt. PNP ^o Víctor Raúl VALLENAS MELÉNDES	CORESEC LM	Representante CORESEC



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Seguridad Ciudadana
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde **Rennán Santiago ESPINOZA VENEGAS**, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra, expresando sus saludos a los integrantes miembros del CODISEC que están presente en la Segunda (II) Sesión Ordinaria y haciendo extensivo sus saludos a los nuevos representantes miembros del CODISEC a Juramentarse, asimismo agradece la participación de todos y da por iniciado la Sesión Ordinaria y Acto de Juramentación.

Seguidamente se procede con el Acto Protocolar de juramentación a los dos (02) nuevos Integrantes miembros del CODISEC de Puente Piedra.

- ✓ Juramentación del Dr. **Jorge Eduardo ÁNGELES VALIENTE**, Juez Especializado Supernumerario del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecialidad en Violencia Contra las mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
- ✓ Juramentación de la Sr. **Marcelino Jesús SANTOS TAMARA**, Coordinador distrital de las Juntas Vecinales de Puente Piedra.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Crnel PNP * **Luis Alberto SEGURA CARRANZA**, Encargado de la Secretaría técnica del CODISEC y Gerente de Seguridad Ciudadana, expresando sus saludos al Sr. Alcalde y Presidente del CODISEC y a los miembros integrantes. Prosigue con su exposición sobre "Las Actividades Ejecutadas en el Primer Trimestre de conformidad al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del 2021": Se han recuperado 20 alarmas de las Juntas Vecinales de un total de 180 alarmas, para dar cuenta que con oficio N° 159 se remitió al Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) el informe de cumplimiento de Actividades (ICA 1ER TRIMESTRE 2021), y con oficio N° 150 se remitió al Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) la evaluación del desempeño de los integrantes del CODISEC correspondientes al 1er trimestre del 2021, también debo informarles a ustedes que se recuperaron un total de 5 espacios públicos en el distrito de Puente Piedra por parte de la Gerencia de Seguridad Ciudadana – Serenazgo. Hemos venido realizando en todo el distrito patrullaje en vehículo y en el caso de las zonas menos inaccesibles a pie en todo el Distrito, así mismo se vienen realizando las rondas juntamente con los Comités Vecinales, trabajando en conjunto por y para el distrito de Puente Piedra, se ha realizado apoyo al Ministerio de Salud para la vacunación contra el COVID 19 en adultos mayores de 80 años, también seguimos cubriendo el reparto de oxígeno en la plaza de armas y mercado huamantanga, tenemos el servicio las 24 hrs del Puesto de Auxilio Rápido (P.A.R), venimos brindado el servicio de custodia y seguridad en el reparto de Cisterna en los diferentes puntos del distrito con 20 efectivos de Serenazgo en motocicletas lineales y continuamos el servicio a los vecinos con el apoyo de nuestros Paramédicos perteneciente al cuerpo del Serenazgo y debemos finalizar que estas son las últimas actividades que se han realizado como gerencia de seguridad ciudadana.

Acto seguido hace uso de la palabra **Mg. Carla VERANO BULLON**, representante del Centro de Emergencia Mujer adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, agradece a los nuevos integrantes del CODISEC y pasa a realizar su exposición: tenemos como principales objetivos Difundir y darle alcance entre los trabajadores sobre la normativa sobre la prevención y sanción del acoso sexual y virtual, establecer pautas para prevenir y sancionar el acoso en espacios públicos, facilitando el cumplimiento de la normativa legal:



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Seguridad Ciudadana
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- "El acoso es un delito en el Código Penal", El acoso sexual, chantaje sexual y difusión de material audiovisual con contenido sexual está (calificado como acoso virtual) e incorporado en el código penal. Permitiendo con esa medida reforzar la lucha contra las diversas modalidades de violencia que afectan principalmente a las mujeres.
- Delito de violación a la intimidad – acoso sexual virtual; Nos han preguntado si durante la pandemia han aumentado casos registrados de violencia de género en línea, por ello hemos recurrido a la única plataforma que recoge datos sobre acoso virtual y violencia en línea. No al Acoso Virtual, y aquí encontramos las tendencias de Febrero 2018 a Junio 2020.
- Números de casos registrados durante la pandemia; Entre febrero 2018 y junio 2020, se registraron 2580 casos de acoso virtual y violencia en línea en la plataforma. De ellos, 2231 casos (86%) fueron registrados por víctimas y 349 (14%) han sido registrados por informantes. Además, se alcanzó un pico de 189 casos documentados en junio 2020; el número mayor de casos registrados en un mes desde que se abrió la plataforma "NO AL ACOSO VIRTUAL".
- ¿Qué es el acoso virtual?; También conocido como ciber acoso o acoso cibernético, es la acción o conducta perpetuada por uno o más individuos de amenazar, intimidar y avergonzar, a través de medios de comunicación digital con o sin connotación sexual, a otra persona.
- ¿cómo se manifiesta el acoso virtual?; Las acciones y conductas de acoso virtual son los insultos, stalking (cuando los agresores escriben insistentemente a pesar de no obtener respuesta) persecución, amenaza (que puede o no incluir la difusión de imágenes o videos).
- Mitos comunes sobre el acoso a las mujeres: "Eso solo le pasa a las mujeres bonitas", "Si las mujeres no dicen nada, es porque les gusta", "A las mujeres no les molesta que la piropen cuando el chico que lo hace es guapo", "Las mujeres tienen la culpa porque se visten para atraer a los hombres", "Es la naturaleza masculina molestar a las mujeres", "Es solo un comentario; si no les gusta, pueden elegir no hacer caso y seguir con su vida",

Acoso sexual en espacios públicos: de cada 7 de cada 10 mujeres son víctimas de acoso sexual callejero a nivel nacional y a nivel local, 9 de cada 10 mujeres; 1 de cada 2 personas piensa que las mujeres que se visten provocativamente están exponiéndose a que se les falte el respeto; o que los "piropos" bonitos debería sentirse halagada; 7 de cada 10 mujeres prefirieron no denunciar el acoso, por vergüenza (9%), pérdida de tiempo (4%), una gran mayoría sin dar razón alguna. Los lugares donde hay mayor incidencia de ASEP son: la calle, el transporte público y el viaje hacia/desde el trabajo.

Continúa su exposición mencionando el Marco Normativo: La Constitución Política del Perú de 1993: respeto a la dignidad (art. 1), respeto a la intimidad (art. 2); ley N° 28983; ley N° 30364; Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 – 2021; D.L N° 1410: Decreto Legislativo que incorpora el delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes y la Ley N° 30314 Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.

Para Finalizar la Mg. Carla VERANO realiza las siguientes reflexiones:

1. El acoso es una conducta "naturalizada" en la sociedad machista peruana y uno de los principales problemas que sufren las mujeres a diario.
2. Estos actos de violencia de género no deberían ocurrir, pues son violaciones a los derechos humanos.



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Gerencia de Seguridad Ciudadana
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



3. La aprobación de la Ley N° 30314 cierra el círculo en la lucha contra la violencia sexual: ya no solo se norma, previene y sanciona, la violencia sexual en la casa o el trabajo, sino también a nivel de las interacciones entre desconocidos y desconocidas, entre hombres y mujeres en todo lugar público.

Hace uso de la palabra el Sr. Rennán Santiago ESPINOZA VENEGAS, Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra, saluda y agradece la presencia de los integrantes del CODISEC y en especialmente a Carla por la presentación que nos ha compartido y tan importante es poder tener fresca esta información para poder transmitirlo no solamente con quienes nos rodean si no también nosotros mismos y poder tener el pleno conocimiento del acceso no solamente de los teléfonos de ayuda si no de lo que sucede diariamente en nuestras calles, centros de labores, lo que Carla ha comentado es lo que pasa todos los días y en todos los distritos lastimosamente hasta incluso lamentablemente podría estar pasando en nuestro hogar y no nos damos cuenta o de repente estamos tan habituados a este tipo de acciones que lo dejamos pasar como si fuese algo normal y realmente esa falsa normalidad ha permitido hoy que tengamos índices mayores de violencia y de muertes, porque la continuidad de la violencia es lastimosamente es una muerte por el mismo agresor o por la persona que ha sido agredida que no ha soportado más el no tener algún tipo de apoyo o comprensión por parte de las personas que le rodean y ciertamente nosotros como personas, como trabajadores del gobierno podemos hacer muchísimo aportando un granito de arena siendo ejemplo de nuestra identidad como trabajadores y también como padres de familia. Debemos tener esta información que nos ha compartido Carla y poder nutrir esta información de la experiencia del Dr. Ángeles, de la Dra. Gladys, en la experiencia de salud del Dr. Héctor Mejía y de la gran labor realiza ahora de manera virtual de la UGEL N°04 con Dr. Mauro Vigo y del trabajo que realizan a diario Nuestros tres (3) comisarios.

El Sr. Presidente del CODISEC de Puente Piedra, procede en anunciar que la Segunda Sesión Ordinaria ha concluido. Siendo las 19:45 hrs. de la presente fecha, se levanta Acta de cuya conformidad refrendaran los abajo firmantes en señal de aprobación.



OA-242838
JUAN CARLOS, ROSSO ROMERO
COMANDANTE PNP
COMISARIO COM PNP PUENTE PIEDRA



OA-271709
MAGO C. CARBAJAL TAMARIZ
MAYOR PNP
COMISARIO

Handwritten signature and notes



JORGE EDUARDO ÁNGELES VALIENTE
JUEZ ESPECIALIZADO SUPERIOR EN HURTO
PRIMER ALFONSO DE INVESTIGACIÓN PREPARADORA
INVESTIGACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
INTERINTEGRA DEL GRUPO FAMILIAR
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE PUENTE PIEDRA - VENTANILLA

